

INFORME SECRETARIAL. Santa Marta, Noviembre 23 de 2023. Al Despacho de la señora Jueza el presente proceso ejecutivo laboral radicado bajo el No. 2015-00292-00, para que se sirva proveer lo pertinente.


SANDRA MILENA JUNCO CONTRERAS

SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE SANTA MARTA - MAGDALENA
Correo: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 322-2344186**

**RADICADO: 47-001-31-05-003-2015-00292-00.-
PROCESO: EJECUTIVO SEGUIDO DE ORDINARIO LABORAL.-
DEMANDANTE: FANNY LASSO VÁSQUEZ.-
DEMANDADO: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA MARTA.-**

Santa Marta, Noviembre veintitrés (23) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Revisado el expediente, encuentra el despacho que para el día 23 de noviembre del año que corre se recibió memorial remitido por el apoderado designado por la demandante, para que se le reconozca personería dentro del presente proceso.

Por ser procedente, se accederá a lo solicitado, tal como se dirá en la parte resolutive de esta providencia.

Por lo antes expuesto, este juzgado,

RESUELVE:

TENER al DR. MARIANO BARRENECHE ARANGO con C.C. No. 85.472.085 y T.P. No. 144.308 del C. S. de la Judicatura, como apoderado judicial de la parte ejecutante, dentro del presente proceso y en los términos del poder conferido.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:
MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA**

Firmado Por:
Monica Patricia Carrillo Choles
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef601184da3414fb52da157d8bd1746b2da39cc71916cb98a84f7fea9ee6989e**

Documento generado en 23/11/2023 12:20:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>